

CARTA DE PAGAMENT PER ALS TRÀMITS DE VISAT

Portal de Tràmits de Visat

[1]

**Visado: solicitud
de la carta de
pago**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

En el Portal de Trámites de Visado la modalidad de pago por defecto es la domiciliación en la cuenta colegial del arquitecto, con independencia de si la factura se ha pedido a nombre del técnico o a nombre del cliente.

Para los casos en que se quiera hacer el pago por transferencia bancaria, desde la misma pantalla del expediente se puede consultar tanto el importe como el número de cuenta al que hay que hacer el pago.

Si lo desea, puede solicitar el PDF de la **carta de pago**, que puede ser útil sobre todo para los casos en que sea el cliente quien tenga que hacer el pago del importe.

Para hacerlo, es necesario enviar un correo electrónico a la oficina de Visado correspondiente ([consulta aquí las direcciones](#)) [2] indicando en el asunto del correo "carta de pago" y el número del expediente de referencia.

Podéis ver aquí un **modelo de carta de pago** [3].

9/05/2019

Tornar [4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/es/visado-solicitud-de-la-carta-de-pago>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/visado-solicitud-de-la-carta-de-pago>

[2] <https://www.arquitectes.cat/ca/visat-i-registres>

[3] http://www.arquitectes.cat/ca/system/files/users/14663/carta_pagament.pdf

[4] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>